



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: viernes, 24 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

ANEXOS REFERENTES A LAS BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DE PERSONAL LABORAL FIJO

1776

Vista la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 100 de 23 de mayo de 2024 en la que se establecen las "BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DE PERSONAL LABORAL FIJO".

Visto que se ha detectado que por omisión involuntaria en dicha publicación no se incluyeron los anexos I y II se detallan a continuación:



ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DE PERSONAL LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

D/Dª
con D.N.I. nº, y domicilio a efectos de notificación en el municipio de, calle, nº, y teléfono móvil y correo electrónico

EXPONE

PRIMERO. - Que habiendo sido convocado proceso selectivo para cubrir con carácter definitivo una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número de fecha

SEGUNDO. - Que declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO. - Que declara conocer y aceptar las bases reguladoras de la convocatoria y adjunta la documentación exigida en las mismas.

CUARTO. - Que adjunta la siguiente documentación para la fase de concurso:

Por todo ello,

SOLICITA que se admita esta solicitud para el proceso de selección del puesto de trabajo de Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara.

En....., adede 20__.

El solicitante,

Fdo.:.....

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara (Guadalajara).-



ANEXO II

TEMARIO OPOSICIÓN

Tema 1: La Constitución Española de 1978. Estructura y Principios Generales.

Tema 2: Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 3: Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 4: Organización Municipal: Órganos de Gobierno Municipal. Funcionamiento y Competencias.

Tema 5: Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 6: Personal al servicio de la entidad local: Selección del personal en la Administración Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades.

Tema 7: Unidades de medida aplicables a las diferentes partes de una obra.

Tema 8: Morteros y hormigones. Tipología, fabricación y puesta en obra.

Tema 9: Cimentaciones, muros y estructuras de hormigón armado.

Tema 10: Ejecución, interpretación de planos. Medios auxiliares, materiales y mantenimiento.

Tema 11: Redes generales de Agua y de Alcantarillado. Tipología. Instalación y puesta en obra. Mantenimiento y reparaciones.

Tema 12: Pavimentación de viales. Tipología. Sistemas constructivos. Mantenimiento y reparaciones. Acerados. Subbases. Solerías. Pavimentación.

Tema 13: Mantenimiento y reparación de edificios. Sintomatología y Patologías.

Tema 14: Seguridad e Higiene y Salud Laboral. Uniformidad, elementos de higiene, elementos de seguridad en las obras y en el uso de la maquinaria.

Tema 15: Señalización vial y de obras. Principios generales de la Señalización de obras. Limitación de la velocidad.

Tema 16: Zanjas: prevención del desprendimiento de tierras. Introducción. Medidas de prevención. Sistemas de entibación.



Tema 17: Albañilería. Fábricas de ladrillo, mampostería y bloques. Revestimientos de suelos, paredes y techos. Tipología. Materiales. Sistemas constructivos.

Tema 18: Fontanería. Herramientas de fontanería. Potabilización de aguas. Depuración de aguas residuales.

Tema 19: Jardinería. Plantación de arbolado y flores. Podas. Sistemas de riego. Mantenimiento de jardines.

Tema 20: Prevención de riesgos laborales. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

En Pozo de Guadalajara a 23 de mayo de 2024. El Alcalde-Presidente . Fdo.:Teodoro Baldominos Carnerero